

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Cooperación Internacional contra el Fenómeno Delictivo		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	6143
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Prevención de la Criminalidad		
Módulo:	Criminología		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Bernardo Velasco Rodríguez	bernardo.velasco@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura el alumno recibirá una introducción al concepto y la actualidad de las Relaciones Internacionales como paso previo y necesario a la comprensión de la Cooperación Internacional, en el ámbito judicial y policial, ofreciéndole las herramientas necesarias para entender el Sistema Internacional actual, su estructura, su funcionamiento y, sobre todo, sus posibilidades.

El alumno estudiara la globalización del fenómeno delincencial, los riesgos y amenazas que genera y las soluciones que este Sistema Internacional a través de sus estructuras e instrumentos, en el ámbito de la Cooperación Judicial y Policial en materia penal, ha ido estableciendo para luchar contra la criminalidad transfronteriza.

## OBJETIVO

El objetivo último de esta asignatura es que los alumnos adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para trabajar temas de cooperación policial y judicial dentro del ámbito internacional, especialmente en la Unión Europea.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer, analizar y comprender, desde una perspectiva actual, las teorías que fundamentan la política internacional y las relaciones internacionales.

Describir, explicar y analizar las estructuras y funcionamiento de las principales organizaciones internacionales, el Sistema Internacional, sus actores tanto de ámbito global como regional.

Conocer el concepto y la función de la cooperación judicial y policial internacional, Estatuto de Roma y principales convenios de asistencia judicial y policial en materia penal.

Conocer los instrumentos y las reglas generales en los procedimientos de cooperación judicial y policial internacional. Asistencia judicial.

Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de problemas en contextos vinculados al delito en el ámbito internacional.

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia transnacional. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales.

Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en el ámbito internacional

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No es necesario ningún conocimiento previo.

## CONTENIDOS

### EL SISTEMA INTERNACIONAL

-Introducción a las Relaciones Internacionales.

-Concepto y evolución del Sistema Internacional.

-Actores Internacionales .

Los Estados como actores principales de las Relaciones internacionales.  
Organizaciones Internacionales.  
Otros actores (ONGs, Multinacionales, etc...).

### EL SISTEMA GLOBAL: NACIONES UNIDAS E INTERPOL

-Origen y creación.

-Objetivos y Principios.

-Órganos principales y organismos especializados.

-Globalización del delito, criminalidad transfronteriza, prevención del delito.

### EL SISTEMA EUROPEO

-Origen y creación de la Unión Europea.

-Objetivos, Valores y Principios fundacionales.

-Instituciones, Organismos y Agencias de la Unión Europea.

#### COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL INTERNACIONAL

-Globalización del fenómeno delictivo.

-Instrumentos clásicos de cooperación judicial y policial penal.

-Estructuras de la cooperación internacional.

#### COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL INTERNACIONAL PRÁCTICA

-Otros Instrumentos de Cooperación. Financiación.

-Programas y proyectos actuales de Cooperación Policial y Judicial.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula. Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

**LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA:** A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

**TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS:** El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos.

**APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

**GAMIFICACIÓN:** a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: pasa palabra, juegos de rol (simulación de detenciones y juicios), ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía

**INVESTIGACIÓN:** Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones. **TRABAJO**

**AUTÓNOMO.** En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus

metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

1. La metodología de la asignatura se va a centrar en las clases presenciales con la exposición de los conceptos. Se solicitará la lectura y preparación previa de los temas para una participación de los alumnos a lo largo del desarrollo de las clases teóricas, persiguiendo la reflexión y el debate sobre las cuestiones explicadas.

2. Tras la exposición y debate de cada uno de los bloques vendrá el estudio individual por parte del alumno y realización de pruebas de conocimiento, basadas en preguntas teóricas y prácticas, cortas y largas, que permitan el desarrollo lógico de ideas y conceptos así como el reconocimiento de problemas y sus soluciones.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

### Competencias específicas

Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

Conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales ante la comisión de hechos delictivos

Conocer protocolos y herramientas para combatir a nivel nacional y europeo la fenomenología criminal.

Conocer las instituciones Nacionales y europeas encargadas de combatir la fenomenológica criminal.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce los Instrumentos actuales para una efectiva cooperación judicial y policial internacional, y de forma especial en el ámbito europeo.

Conoce y entiende el Sistema Internacional y sus especiales circunstancias.

Conoce las herramientas policiales para combatir el crimen organizado global.

Conoce la respuesta judicial ante el crimen organizado global

Conoce la herramienta policial del agente encubierto el ámbito policial para combatir el crimen organizado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB**

La evaluación incluye un proceso de evaluación continua y examen oral o escrito en la forma que sigue:

1. Examen oral o escrito, que puede ser de tipo test o de respuestas a desarrollar. La ponderación en la calificación final será del 70%. de la nota final.

2. Los trabajos, actividades, tareas individuales y grupales, con exposición en clase por parte del alumno, serán ponderados con el 20% de la nota final,

Serán propuestos por el profesor. No presentar un trabajo, actividad o tareas en tiempo y forma supondrá para el alumno la pérdida de la evaluación continua y no alcanzar el porcentaje establecido en este apartado.

Todos los trabajos, actividades o tareas a realizar deben obtener la calificación de apto, Los trabajos han de tener una estructura rigurosa de trabajo de investigación (con índice y biografía académica (no de google y prensa) A quien el porcentaje de "turnitin" le de alto en los trabajos se le abrirá un expediente y se le suspenderá automáticamente esa asignatura.

Las faltas de ortografía y las erratas en los exámenes y trabajos de redacción restan. "En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía.

3. La participación del alumno será ponderada con un 10 % de la nota final.

Tanto el examen como el trabajo deben obtener la calificación de apto para poder aprobar la asignatura.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB**

1. Examen oral o escrito, que puede ser de tipo test o de respuestas a desarrollar. La ponderación en la calificación final será del 70% de la nota final.

2. Trabajo individual será propuesto por el profesor. La ponderación en la calificación final será del 30% de la nota final.

Se recuerdan los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, PARA LOS ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, O ULTERIORES CONVOCATORIAS.

1. Examen oral o escrito, que puede ser de tipo test o de respuestas a desarrollar. La ponderación en la calificación final será del 70% de la nota final.

2. Trabajo individual será propuesto por el profesor. La ponderación en la calificación final será del 30% de la nota final,

Se recuerdan los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

#### CRITERIOS PARA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE CONFINAMIENTO.

Criterios de evaluación para las Convocatorias Ordinarias, extraordinarias, alumnos con dispensa académica o ulteriores convocatorias en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto,

Los criterios de Evaluación se mantendrán en los mismos porcentajes anteriormente establecidos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA OBTENER UNA MATRÍCULA DE HONOR.

Como punto de partida para conseguir una matrícula de honor, el alumno deberá obtener en la nota final de la asignatura como mínimo una calificación de 9; es decir, un sobresaliente. Cuando esto suceda, y en el caso de que se haya realizado un trabajo individual o se haya liderado un trabajo grupal de extraordinaria calidad (en atención al rigor en los datos, profundidad en la materia y originalidad del punto de vista) el profesor podrá otorgar una matrícula de honor. En cualquier caso, y en cumplimiento de la normativa de evaluación de esta Universidad, el número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en cada grupo en el total de convocatorias de ese curso académico. Por último, hay que significar que, si el número de alumnos es inferior a 20, se podrá conceder una sola matrícula.

#### RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS.

Las conductas de plagio así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa de evaluación y en la normativa de convivencia de la Universidad.

En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el Artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES..

Artículo 13. Autenticidad y honestidad.

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar.

2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos.

3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Cooperación Internacional de Interés Policial, DEL MORAL Anselmo; Centro Universitario de la Guardia Civil, Aranjuez (MADRID). Diciembre 2016.

Prevención de la Delincuencia Grave y Organizada en la Unión Europea; De la cooperación a la integración. ALLI TURRILLAS, Ignacio. Editorial DYKINSON, Madrid 2016.

### Complementaria

BARBÉ, Esther. :Relaciones Internacionales, tecnos, Madrid, 2007.

LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA, M.: Las garantías procesales en el espacio europeo de justicia penal, Tirant lo Blanch, 2014.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: Legislación básica de Derecho Internacional Público, 14ª edición, Tecnos, Madrid, 2014.

COLOMER HERNÁNDEZ, Ignacio, La transmisión de datos personales en el seno de la cooperación judicial penal y policial de la Unión Europea, Editorial Aranzadi 2015.

ARENAL,Celestino. del: Introducción a las relaciones internacionales, 4º Ed., Tecnos, Madrid 2007.

GONZÁLEZ CUSSAC\_CUERDA ARNAU, Nuevas amenazas a la Seguridad Nacional. Terrorismo, criminalidad organizada tecnologías de la información y la comunicación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.